

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.203 · 1984

LEY 10.203

Boletín Oficial, 5 de noviembre de 1984 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.203

LEY 10203

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase ciudad de Lomas del Mirador a la actual localidad del mismo nombre ubicada en el partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo



VEREDICTA LEYES

Ley 10.203. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).